

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
 OFICINA DE PARTES
8 JUN 2001
 N° 3027

1	INGRESO
2	FECHA

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

3	CALLE O CAMINO ERNESTO PINTO LA GARZIGUE	NUMERO 236	ROL DE AVALUO 384-019
4	SITIO MANZANA	LOTEO	
5	LOCALIDAD PLANO N°	DESTINO OFICINAS	

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

Permiso N° 1106 01 OCT 2002

6	YO INFLUENCIARIA E INVERSIONERA TRAYENDO S.A.		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 96.604.370-6		
8	DOMICILIADO EN CALLE ERNESTO PINTO LA GARZIGUE	NUMERO	236
9	DE LA COMUNA DE RECOLETA	CIUDAD DE	SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE ERNESTO PINTO LA GARZIGUE		
11	NUMERO	236	DE LA COMUNA RECOLETA
12	DE	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE	
13	A FS.	83.702	NUMERO 62.293 AÑO 1995.
14	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.		
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES		
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,		
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	CORRESPONDIENTE.		
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		
	TELEFONO	FAX	
14	7321054 - 2050661.	 FIRMA PROPIETARIO	

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)

15	PROFESIONAL COMPETENTE TERESA MEX CAMPBELL M	ROL UNICO TRIBUTARIO Tachado por Ley 19.628	FIRMA
16	FONO-FAX Tachado por Ley 19.628	PATENTE PROFESIONAL Tachado por Ley 19.628	
17	DIRECCION Tachado por Ley 19.628	COMUNA Tachado por Ley 19.628	

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF. C/RECEPCION	SUP. EDIF. S/RECEPCION	SU TOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2		
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2		
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS	280.03	280.03
22	TOTAL SUP. EDIF.		280.03
23	SUP. TERRENO		300.51

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACIÓN
26	<input type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)
28	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	1106
FECHA	01 OCT 2002

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

RBM/gfm.060902


 CARLOS REYES VILLALOBOS
 DIRECTOR DE OBRAS

H.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		280,03	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C-3	\$ 106.404.-	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$29.796.312.-	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN DFL 458	1,50%	\$ 446.945.-	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583/19.727	50 %	\$ 223.472.-	